

IDESAN**PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA FISCAL
2026**

MARIA DEL PILAR ZAPATA DURAN
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bucaramanga, enero de 2026

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

Idesan@idesan.gov.co

Notificaciones Judiciales:

judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co



TABLA DE CONTENIDO**1. GENERALIDADES**

1.1. COBERTURA

1.2. ALCANCE

1.3. CAMPO DE INTERÉS DE LOS RESULTADOS

1.4. DEPENDENCIA RESPONSABLE

1.5. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.6. FACTORES OBJETO DE EVALUACIÓN EN LAS AUDITORIAS

1.7. ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

2. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS**3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS**

NIT: 890.205.565-1

Dirección:Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia**Correo:**

idesan@idesan.gov.co

Notificaciones Judiciales:judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co**Teléfonos:**(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co

1. GENERALIDADES

1.1 COBERTURA

El Plan Anual de Auditorías se desarrollará dentro del marco del Sistema de Control Interno y abordará todos los elementos que involucran el MECI en las diferentes dependencias y procesos desarrollados en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN. Este plan servirá como una herramienta de planeación para el desarrollo de las auditorías que realizará la Oficina Asesora de Control Interno.

1.2 ALCANCE

El Plan anual de auditorías aplica para las auditorías que serán llevadas a cabo por la Oficina Asesora de Control Interno en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN para la vigencia 2026.

1.3 CAMPO DE INTERÉS DE LOS RESULTADOS

Gerencia.
Comité de Coordinación de Control Interno Oficina
Asesora de Control Interno Dependencias y/o
procesos auditados

1.4 DEPENDENCIA RESPONSABLE

Oficina Asesora de Control Interno.

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

Idesan@idesan.gov.co

Notificaciones Judiciales:

judicial@idesan.gov.co

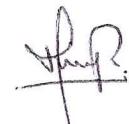
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301

Fax (57) (607) 6473850

www.idesan.gov.co



1.5 OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el Plan Anual de Auditorías y Evaluación de la Oficina Asesora de Control Interno que permitirá realizar la tarea de evaluación independiente de manera integral en todos los ámbitos de aplicación, con lo cual se contribuya al análisis, evaluación, seguimiento y mejora continua en todos los procesos y dependencias en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN para la presente vigencia 2026.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Definir los criterios o componentes básicos que deben involucrar las auditorías, evaluaciones y verificaciones.

Identificar las auditorías, evaluaciones y verificaciones que serán llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2026.

Determinar los recursos necesarios para llevar a cabo la implementación y ejecución del Plan Anual de auditorías de la Oficina Asesora de Control Interno.

1.6 FACTORES OBJETO DE EVALUACIÓN EN LAS AUDITORIAS

La Oficina Asesora de Control Interno con el fin de mejorar y optimizar los procesos y recursos para la realización de la evaluación independiente, ha definido los siguientes factores objeto de evaluación:

- **Sistemas de gestión establecidos:** Identifica si la dependencia a auditar cuenta con un sistema de gestión que beneficie la administración de los recursos y el mejoramiento continuo de los procesos.
- **Sistema de Control Interno:** Análisis de toda actividad ejecutada por los responsables de áreas y demás funcionarios, orientada al logro de los resultados misionales, operacionales, económicos y sociales garantizando razonablemente el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y estrategias correlacionadas con el plan estratégico, misión y visión.

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

Idesan@idesan.gov.co

Notificaciones Judiciales:

judicial@idesan.gov.co

juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301

Fax (57) (607) 6473850

www.idesan.gov.co



- **Normatividad aplicable:** Identifica si el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN, dependencia o proceso ha realizado sus actuaciones conforme a las normas internas y externas que le son aplicables.
- **Control de Gestión:** Determina la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos, mediante la evaluación de los procesos y procedimientos y la utilización de indicadores.
- **Planeación:** Es la verificación que se realiza con el fin de establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados en el período 2026.
- **Presupuesto (ingresos y gastos):** Determina y evalúa los indicadores presupuestales frente al presupuesto aprobado para la vigencia 2025.
- **Personal vinculado:** Identifica el número de funcionarios y/o contratistas.
- **Recursos:** Evalúa el buen uso de los recursos asignados (bienes de carácter de consumo y devolutivo)
- **Resultados de auditorías anteriores:** Se identifican las observaciones, no conformidades detectadas en auditorías realizadas ya sea por entes de control externo, auditorías de organismos certificadores, auditorías internas de calidad, auditorías de control interno y/o autocontrol.

Los factores objeto de evaluación podrán ser aplicados de acuerdo con los alcances de las auditorías, evaluaciones y verificaciones, por lo tanto, no será obligatorio que todos estén contenidos en los procesos de evaluación independiente.

- **Investigaciones en curso:** Verifica la existencia de investigaciones, procesos de responsabilidad fiscal, disciplinarios, administrativos y sancionatorios que se adelanten en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN, en relación con el alcance de la auditoria.
- **Quejas, Reclamos y Denuncias:** Identifica la información sobre quejas y denuncias relacionadas con el alcance de la auditoria.

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

Idesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co



1.7 ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2026

1.7.1 Desarrollar prioritariamente el Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia 2026 de acuerdo con las políticas institucionales fijadas por el Comité institucional Coordinador del Sistema de Control Interno en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN.

1.7.2 Incluir dentro del PAA (Plan Anual de Auditorías) las solicitudes de auditorías que realicen los miembros del Comité institucional de coordinación de control interno, la Gerencia y demás áreas internas en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN.

1.7.3 Solicitar asesoría o acompañamiento de personal profesional idóneo, sobre asuntos especializados cuando se requiera en los procesos de auditoría, evaluación y verificación.

1.7.4 Compilar la mayor cantidad de información sobre el auditado, asegurando que sea actualizada y de la mejor calidad, lo que permitirá el conocimiento pleno de los procesos y/o dependencias.

1.7.5 Establecer un mecanismo para reportar oportunamente las observaciones derivadas de los ejercicios de control debidamente soportados, validados por la Oficina de Control Interno.

1.7.6 Evaluar el cumplimiento del cronograma del PAA, lo que permitirá que los objetivos propuestos se cumplan de manera eficaz, eficiente, efectiva no obstante, el cronograma podrá ser revisado y ajustado dada la necesidad de la Entidad.

2. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PAA.

El control y evaluación del PAA es responsabilidad de la Oficina Asesora de Control Interno, el cual podrá actualizar el cronograma de trabajo de acuerdo a nuevos requerimientos o necesidades surgidas dentro de sus funciones.

NIT: 890.205.565-1

Dirección:
Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

idesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co



3. CRONOGRAMA DEL PAA

La ejecución del presente cronograma del PLAN ANUAL DE AUDITORIAS para la vigencia fiscal 2026, será aprobada en el acta 001-2026 del COMITÉ INSTITUCIONAL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO mediante reunión a celebrarse el día 30 de enero de 2026.

		PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2026											
PROCESO	Total	MES											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV.	DIC
CONVENIOS Y CARTERA	1												
CONTRATACION	2												
TALENTO HUMANO	1												
FINANCIERA	2												
JURIDICA	1												
COMERCIAL	1												
RIESGOS	1												
SISTEMAS	1												
PLANEACION	1												
		11	0	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
													0

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.



NESTOR AUGUSTO SALCEDO SILVA
Presidente del Comité



MARIA DEL PILAR ZAPATA DURÁN
Secretaria Técnico del Comité




NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

Idesan@idesan.gov.co

Notificaciones Judiciales:

judicial@idesan.gov.co

juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301

Fax (57) (607) 6473850

www.idesan.gov.co